



Política de Sostenibilidad de LOPESAN

LOPESAN GRUPO es un holding empresarial global con actividad en los sectores hotelero, construcción, industria agroalimentaria y agricultura sostenible, con una trayectoria que se remonta a 1972. Nuestra cultura corporativa establece un sólido compromiso con la calidad, la satisfacción de los grupos de interés y **el progreso social, económico y cultural de todos los destinos y comunidades donde operamos, manteniendo siempre vivo el orgullo por nuestras raíces en las Islas Canarias.**

La compañía busca la constante transformación e innovación, estableciendo la sostenibilidad como un pilar estratégico innegociable que guía la toma de decisiones, la gestión de riesgos y el control interno en todas nuestras operaciones **a nivel internacional.**

2. Gobernanza y Transversalidad ESG

La Alta Dirección y los Órganos de Gobierno asumen el liderazgo en la consecución de estos compromisos, integrando los principios ESG en la estrategia empresarial. Para garantizar su cumplimiento, la compañía establece los siguientes mecanismos:

- **Vinculación Retributiva:** Revisión y adaptación del sistema de remuneración para ligar un porcentaje variable de la alta dirección y los órganos de gobierno a la consecución de objetivos de sostenibilidad.
- **Diligencia Debida (Due Diligence):** Implementación de un sistema formal para identificar, prevenir, mitigar y reparar incidencias negativas sobre las personas, el medio ambiente y los derechos humanos a lo largo de nuestra cadena de valor.
- **Gestión de la Información (SCIIS):** Desarrollo de un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad para asegurar la calidad, trazabilidad y solidez de los datos reportados.

3. Compromisos Estratégicos

3.1. Pilar Ambiental

La sensibilidad y el cuidado del entorno natural, especialmente en los ecosistemas insulares donde operamos, es una apuesta estratégica. El Grupo se compromete a:

- **Cambio Climático:** Medir y reportar anualmente la huella de carbono en sus Alcances 1, 2 y 3 , realizando análisis de riesgos y resiliencia climática que cuantifiquen los efectos financieros (CAPEX y OPEX) de la transición.
- **Biodiversidad y Naturaleza:** Formalizar un Plan de Transición para alinear el modelo de negocio con los objetivos de protección de ecosistemas, océanos y recursos marinos , respetando la jerarquía de mitigación ambiental.

- **Economía Circular y Recursos:** Avanzar hacia la circularidad optimizando los consumos energéticos e hídricos , estableciendo objetivos específicos de reducción y reutilización de agua en zonas con alto estrés hídrico , e implementando métricas claras sobre la reducción de residuos.

3.2. Pilar Social y Derechos Humanos

Aseguramos condiciones óptimas, seguras y salubres para todos nuestros profesionales y grupos de interés, comprometiéndonos a:

- **Trabajo Digno e Igualdad:** Garantizar el respeto a los derechos laborales, la libertad de asociación , la exclusión de cualquier tipo de acoso, el cumplimiento de los protocolos de igualdad y la integración laboral de personas con discapacidad.
- **Protección a la Infancia:** Implementar medidas destinadas a evitar cualquier forma de represión, discriminación o explotación de menores.
- **Comunidad y Diálogo:** Mantener relaciones con las comunidades locales basadas en la reciprocidad y el beneficio mutuo , desarrollando una política estructurada para el diálogo y la atención de inquietudes de nuestros grupos de interés.

3.3. Cadena de Valor y Compras

Extendemos nuestros compromisos ESG a nuestra cadena de suministro para garantizar un impacto positivo global:

- **Adquisición Responsable:** Priorizar la adquisición de productos locales, de comercio justo y de bajo impacto ambiental.
- **Gestión de Impactos en la Cadena:** Definir objetivos y mecanismos de remediación específicos para los impactos negativos que puedan afectar a los trabajadores de nuestra cadena de valor.

4. Transparencia y Desarrollo Normativo

Para la correcta ejecución de esta Política Marco, la Alta Dirección impulsará el desarrollo de **Políticas Temáticas Específicas** (tales como la Política de Biodiversidad, Política de Compras Sostenibles, Política de Cambio Climático, etc.) que detallarán los procedimientos operativos, prohibiciones expresas y métricas de desempeño técnico necesarias.

Esta política será pública, estará disponible en todos nuestros centros y se someterá a revisión periódica para asegurar su vigencia y alineación con las normativas internacionales aplicables.

Fdo. Consejero Delegado D. Francisco López.